MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN A DOÑA CECILIA ROBINSON VILA POR UN VALOR DE $15.100.- POR CONCEPTO DE COBRO DOBLE EN FARMACIA COMUNAL ALGARROBO

ALGARROBO, 29 DIC 2023

DECRETO N° 3023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nª 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nª 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I Municipalidad de Algarrobo año 2023
9. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
10. D.A. N° 2.832, de fecha 04.12.2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
11. D.A. N° 2.928, de fecha 20.12.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N° 2219 de fecha 08.09.2023, en las Unidades que indica.

CONSIDERANDO:

-Que, se ha realizado una compra en Farmacia Comunal Algarrobo, en la cual se produjo una duplicidad en el cobro por Transbank.

-Considerando copia boleta de venta de fecha 23.10.2023 y cartola Banco Estado en la que figura la duplicidad de transacción por un monto de $ 15.100.-

-Considerando solicitud de usuario de la devolución del dinero por cobro doble.

DECRETO:

I. Autorizase devolución por un monto de $ 15.100.- (Quince mil, cien pesos de cobro duplicado en Farmacia Comunal Algarrobo.
II. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANGÜEZA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 03 ENE 2024
FECHA SALIDA: 08 ENE 2024
OBSERVACIÓN Nº .....

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ALGARROBO

MAGC/CSB/DVR/MJU.c/mm
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Decretos (1)